

Tipo de contrato	Contrato menor de suministro
Título/descripción	Suministro servidor SINFAZ

## 1 Justificación de la necesidad

Las aplicaciones fiscales y económicas del Ayuntamiento de Zaragoza se encuentran alojadas en el servidor cmiastip1 servidor DL380G5 del año 2008. Este servidor ya ha cumplido su tiempo de vida sufriendo diversas averías, por lo que es necesario anticiparse a una posible caída migrando estas aplicaciones a un nuevo servidor

Es eficiente en el gasto y se aprovecha la infraestructura Blade existente en el Ayuntamiento HPC7000, abaratando los costes de montaje, interconexión y cableado y el consumo diario de energía.

## 2 Argumentario para elegir contrato menor

Se utiliza la vía del contrato menor ya que se trata de un contrato de suministro de un equipo por un importe igual o menor al del máximo establecido en este procedimiento. Se utiliza la opción con publicidad valorando precios y aspectos técnicos del suministro para garantizar la opción más ventajosa para el Ayuntamiento.

## 3 Objeto del Contrato:

Suministro de cuchilla BLADE para migración de servidor SINFAZ, este servidor tiene unas características concretas para cumplir con los requisitos de licencia del software Oracle y TIPIX que aloja.

- Servidor HPBLADE BL460 (compatible con chasis c7000) mínimo G9
- procesador: 2 procesadores de 4 cores, modelo mínimo Intel E5 2Ghz
- memoria: mínimo 128GB tecnología DDR4, velocidad mínima 2133 mhz
- disco : controladora RAID1 y mínimo 1Gb cache, y 4 discos SSD y mínimo 1,9TB
- tarjeta de interconexión Ethernet 10Gbps y puerto dual para la conectividad a la red ip.
- soporte mínimo 3años con condiciones "Next Business Day"
- sistema operativo: HIPERVISOR vmware ESX Enterprise PLUS, soporte mínimo 3años con condiciones 24x7

## 4 Justificación de la urgencia

Este contrato menor es urgente debido a la antigüedad del servidor actual (más de 7 años y a diversas incidencias que han ocurrido con el mismo)

## 5 Valoraciones

La oferta deberá cumplir con los requisitos del pliego y de solvencia, en caso contrario será rechazada.

Se valorará, sobre un total de 100 puntos:

- RQO1. con un 70% el precio (sin IVA) de las ofertas, aplicando la fórmula:  $\text{valor} = 70 * (\text{precio\_minimo} / \text{precio\_oferta})$
- RQO2. con un 5% características del procesador en cuanto a velocidad. Siempre cumpliendo los mínimos exigidos
- RQO3. con un 10% características de memoria, en cuanto a características, capacidad, slot disponibles. Siempre cumpliendo los mínimos exigidos
- RQO4. con un 5% características de almacenamiento, en cuanto a controladora y capacidad de discos
- RQO5. Con un 5% Condiciones de soporte hardware en cuanto a características y duración. Siempre cumpliendo los mínimos exigidos
- RQO6. Con un 5% Condiciones de soporte software en cuanto a características y duración. Siempre cumpliendo los mínimos exigidos

## 6 Otros criterios de adjudicación

La empresa licitadora debe estar autorizada por el fabricante del hardware HP para el suministro de hardware La empresa licitadora debe estar autorizada por el fabricante del hardware VMWARE para el suministro de software.

Los equipos se registrarán sobre la cuenta actual del Ayuntamiento de Zaragoza en el sistema HP [rys-sistemas@zaragoza.es](mailto:rys-sistemas@zaragoza.es) para el soporte del hardware.

Las licencias se registrarán sobre la cuenta actual del Ayuntamiento de Zaragoza en el sistema VMWARE [rys-sistemas@zaragoza.es](mailto:rys-sistemas@zaragoza.es)

Se remitirán la oferta por correo electrónica, escaneada con firma y sello de la empresa, a [japardos@zaragoza.es](mailto:japardos@zaragoza.es) indicando en el asunto el título del contrato y el expediente e incluirá certificados de solvencia, inventario detallado del suministro y una tabla con los datos de los criterios de valoración.